



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

3005

BUENOS AIRES, 03 JUN 2010

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-8163-10-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma SCOTT PHARMA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor ADRIAN D. UCCELLO, Matrícula Nacional Nro.8693, como Director Técnico de la firma SCOTT PHARMA



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

3005

S.A., con domicilio en la calle Bahía Blanca Nro.780, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 07 de Mayo de 2010.

ARTICULO 2°- Inscribase a la Farmacéutica Señora ELSA CORA BUDELLI, Matrícula Nacional Nro.8690, como Directora Técnica de la firma SCOTT PHARMA S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 07 de Mayo de 2010.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-08163-10-7

DISPOSICION Nro.

hf

3005

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.